



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Corrección de errores del edicto relativo del deslinde parcial del monte «Mancubo y otros», n.º 668 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Pancorbo, sito en su término municipal

Advertido errores en el texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 211, el pasado jueves, 19 de noviembre de 2020, relativo al deslinde parcial del monte «Mancubo y otros» número 668 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, propiedad del Ayuntamiento de Pancorbo, y sito en su término municipal, por el que se realizará el deslinde del lindero este del monte, comprendido entre las colindancias con los municipios de Ameyugo y Altable, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

«Se ha decidido señalar la fecha del 17 de diciembre de 2020».

Debe decir:

«Se ha decidido señalar la fecha del 20 de enero de 2021».

Donde dice:

«Dándose cita a los asistentes en el Ayuntamiento de Pancorbo el citado 16 de diciembre de 2020 a las 9:30 horas de la mañana».

Debe decir:

«Dándose cita a los asistentes en el Ayuntamiento de Pancorbo el citado 20 de enero de 2021 a las 9:30 horas de la mañana».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 23 de noviembre de 2020.

El jefe del Área de Gestión Forestal,
Ernesto Muñoz Torrecilla